

ALCANCE DE ACREDITACIÓN ORGANISMO DE INSPECCION

CEDINAP CENTRO DE INGENIERIA APLICADA PACE & SINCON CIA.LTDA.

Matriz: Riobamba: Larrea 21-27 Y Guayaquil 2do Piso Of. 4 **Telf:** +593 3-294-4544 **Ext:** N/A

e-mail: cedinapservicios@gmail.com

Ciudad: Riobamba - Ecuador

Fecha de acreditación inicial: 2018/12/03

ACREDITACIÓN NÚMERO: SAE OI 18-027

LOCALIZACIÓN CRÍTICA: N/A

Nota: Se identificarán los alcances suspendidos con un sombreado de color gris oscuro cuando aplique.

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) conforme a los requisitos contenidos en la Norma NTE INEN ISO/IEC 17020:2013 equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012, como Organismo de Inspección para:

Sector		Automotriz				
#	Campo de inspección/alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	Tipo de Organismo en base a la independencia (A,B,C)	Procedimientos de Inspección	Código tipo de la norma o especificación técnica/Vigencia de la norma o especificación técnica (Año de publicación, reafirmación, edición/revisión (cuando aplique))
1	Inspección de dispositivos para	Dispositivos para mantener o mejorar	Documental Instrumental	A	Procedimiento SGC-PR-VSB-030 PROCEDIMIENTO	NTE INEN 1155 "Vehículos automotores, dispositivos

	mantener o mejorar la visibilidad	la visibilidad	Visual		PARA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. DISPOSITIVOS PARA MANTENER O MEJORAR LA VISIBILIDAD SEGÚN NTE INEN 1155	para mantener o mejorar la visibilidad” (Excepción 5.2.1.5 a,b,c)
2	Inspección de vehículos de transporte público de pasajeros intrarregional, interprovincial e Intraprovincial	Vehículos de transporte público de pasajeros intrarregional, interprovincial e Intraprovincial	Documental Instrumental Visual	A	Procedimiento SGC-PR-ECTIP-014 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN PARA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRARREGIONAL, INTERPROVINCIAL E INTRAPROVINCIAL	RTE INEN 043:2015 (2R) Vehículos de transporte público de pasajeros intrarregional, interprovincial e intraprovincial. NTE INEN 1668:2015 (1R) Vehículos de transporte público de pasajeros intrarregional, interprovincial e intraprovincial. Requisitos NTE INEN 3133: 2017 Microbuses interprovincial, intrarregional e intraprovincial
3	Inspección de fabricantes de carrocerías metálicas para vehículos de transporte de pasajeros	Empresas Naturales y/o Jurídicas que tienen su actividad como fabricantes de carrocerías metálicas para vehículos de transporte de pasajeros.	Visual Documental Instrumental	A	Procedimiento SGC-PR-CEFC-015 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE EMPRESAS CARROCERAS	NTE INEN 2664:2013. “Vehículos Automotores. Fabricantes de carrocerías metálicas para vehículos de transporte de pasajeros. Requisitos”.
4	Inspección de	Minivan,	Visual	A	Procedimiento SGC-PR-	NTE INEN 2902:2017.

	vehículos que prestan el servicio para transporte turístico	Furgoneta, Microbús, Minibús y Bus	Documental Instrumental		TRU-031 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE TURÍSTICO	Vehículos para transporte turístico. Requisitos.
5	Inspección de elementos mínimos de seguridad en vehículos automotores	Elementos de seguridad en vehículos automotores	Documental	A	Procedimiento SGC-PR-ECES-016 PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ELEMENTOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD SEGÚN RTE INEN 034	RTE INEN 034: 2016 (4R) (M1, M2, M3 y M4) Elementos de seguridad en vehículos automotores
6	Inspección de Bus Urbano	Bus y minibús urbano	Documental Instrumental Visual	A	Procedimiento SGC-PR-ECBU-012 PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE INTRACANTONAL	RTE INEN 038: 2010 (2R) (M1, M2, M3 y M4) Vehículos de transporte público de pasajeros intracantonal .
7	Inspección de vehículos de transporte escolar	Vehículos de transporte escolar	Documental Instrumental Visual	A	Procedimiento SGC-PR-ECTE-013 BUS ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	RTE INEN 041: 2013 (2R) (M1 y M2) Vehículos de transporte comercial de pasajeros escolar e institucional.

(*) Nota: Las normas o especificaciones técnicas detalladas en este documento corresponden a sus versiones vigentes.

(**) Nota: Alcance de inspección en el ámbito voluntario